



Seguridad en el transporte

Tráfico pone en marcha una nueva campaña de control de Transporte Escolar y de Menores

- Los agentes de la Guardia Civil de Tráfico comprobarán que los autobuses escolares cumplen la normativa.
- La velocidad inadecuada y las distracciones principales causas de los accidentes en los que están implicados este tipo de vehículos.

14 de octubre de 2009.- Durante el pasado año 110 personas resultaron heridas en los 58 accidentes de tráfico que sufrieron los autobuses de transporte escolar. En estos accidentes fallecieron además dos personas que viajaban en los vehículos contrarios. De los heridos 12 eran conductores y 98 pasajeros, en su mayoría menores de edad.

Durante los ocho primeros meses del año (datos provisionales a 24 horas) se han producido 3 accidentes mortales, en los que ha estado implicado algún autobús escolar, y en los que han fallecido 4 personas, que al igual que el año anterior, ninguno de los cuales era conductor ni pasajero del autobús escolar, sino del vehículo contrario.

La velocidad inadecuada a las condiciones de la vía y las distracciones siguen siendo las causas principales de este tipo de accidentes.

Por este motivo, Tráfico pone en marcha desde mañana jueves, 15 de octubre, hasta el miércoles 28 del mismo mes una campaña de vigilancia y control de Transporte Escolar y de Menores. La campaña se completa con la emisión de cuñas informativas en las principales cadenas de radio.

Durante los quince días de duración de la misma, los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil llevarán a cabo inspecciones en este tipo de vehículos y sobre los conductores.

El primer control, de carácter administrativo, consistirá en comprobar que las autorizaciones y documentos que deben tener dichos vehículos sean los correctos para la prestación del servicio. Posteriormente, los agentes verificarán que las condiciones



técnicas y elementos de seguridad del vehículo son los que exige la normativa, así como los requisitos especiales que debe cumplir el propio conductor, como son el permiso de conducción o los tiempos de conducción y descanso.

La iniciativa se enmarca dentro de las campañas que la DGT realiza periódicamente con objeto de velar por que los menores que utilizan este medio de transporte para acudir al colegio lo hagan de forma segura.

Desde el curso escolar 2007-2008, todos los vehículos dedicados al transporte escolar deben cumplir todos los requisitos que se recogen en el RD 965/2006 de 1 de septiembre sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores, en el que se estipula la obligatoriedad de que los menores vayan acompañados en el autobús por una persona debidamente cualificada, la antigüedad máxima de los vehículos destinados a este tipo de pasajeros, el seguro de responsabilidad civil ilimitado, las tasas de alcohol en sangre y aire espirado para los conductores de este tipo de transporte o la obligatoriedad de llevar la señal de transporte escolar, entre otros.

Especial hincapié se va a realizar en el control de la utilización de los cinturones de seguridad y sistemas de retención, en aquellos vehículos que los lleven instalados. Por este motivo, la Unión Europea emitió una Directiva Comunitaria, que España ha transpuesto a su ordenamiento jurídico y que establece que desde octubre de 2007, tanto en España como en el resto de países miembros se deniega la matriculación a cualquier autobús que no tenga instalados los sistemas de retención.

Además, la ley es particularmente minuciosa en lo referente a los asientos enfrentados a pasillo de aquellos vehículos con más de nueve plazas dedicadas a este tipo de transporte, ya que solamente podrán ser ocupados por menores de dieciséis años cuando dichos asientos lleven instalados cinturones de seguridad.

A pesar de que la campaña intensiva se realiza durante quince días, los Agentes seguirán realizando inspecciones a este tipo de transporte durante todo el curso escolar.

USO SEGURO DEL AUTOBUS ESCOLAR

Según el Instituto de Investigación sobre Reparación de Vehículos de Zaragoza, existen áreas alrededor del autobús que resultan más difíciles de ver para el conductor, son las denominadas zonas de peligro. Por este motivo desde la DGT se recomienda tener en cuenta una serie de puntos o pautas que garantizan un uso seguro del autobús:

- No agacharse por debajo o cerca del autobús.



- Cruzar siempre al menos 3 metros por delante del bus escolar y no pararse nunca detrás de dicho vehículo.
 - Esperar la señal del conductor antes de cruzar por delante del autobús.
 - Mantenerse sentado cada uno en su sitio dentro del autocar.
 - No correr para llegar al autobús ni tampoco al salir.
 - Obedecer siempre al conductor y al monitor.
-